



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

23 de mayo de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. ARNOD VANINA NOELIA, DNI. 29.658.681** a efectos de ayudarla a solventar gasto para el pago de honorarios de atención psiquiátrica para su hija menor de edad Melina Doralia Arnold, necesaria para el normal desarrollo de sus actividades especialmente en sus relaciones con sus pares en la institución educativa a la cual concurre, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de la patología que posee la menor ha quedado debidamente acreditado con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psiquiátrica solicitada será prestada por la profesional DIAS MARIELA ELISABET, CUIT. 27-20343346-3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00)** a favor de la **Sra. ARNOLD VANINA NOELIA, DNI. 29.658.681** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de atención psiquiátrica para su hija menor de edad Melina Doralia Arnold necesaria para preservar su estado de salud y la normalidad en el desarrollo cotidiano de sus quehaceres en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la **Dra. DIAS MARIELA ELISABET, CUIT. 27.20343346-3**, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.019

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte